

ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN
PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL ACCESO
A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LAS
CATEGORÍAS DE ENCARGADO II (GRUPO III, NIVEL 4,
ÁREA C), ENCARGADO III (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA C)
Y RECEPCIONISTA (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA C)**

Tribunal calificador*Presidentes*

Titular: doña Juana Talavera Gallego.
Suplente: don José Luis Cantarero Ruiz.

Secretarios

Titular: don Sergio Luis Macía Sanahuja.
Suplente: don Carlos Alonso Castaño.

Vocales

Titular: don José Gumersindo Adolfo Pérez.
Suplente: don José Manuel Castell Vázquez.
Titular: don Ricardo Tomás Álvarez Tirado.
Suplente: doña Agustina Campos Merino.
Titular: doña María Lourdes García Contreras.
Suplente: don Pedro García Martín.
Titular: doña Ana Rodríguez Polo.
Suplente: don Mariano Romero Hermosel.
Titular: doña Amelia Cañivano Petreñas.
Suplente: don Guillermo Sanz Zamarro.

(03/16.325/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1696 *ORDEN de 4 de mayo de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 12 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo).*

Mediante Orden de 12 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la funcionaria propuesta por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposi-

ción, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN, EN LA CONSEJERÍA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Puesto adjudicado

Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo. Dirección General de Consumo. Subdirección General de Inspección y Control del Mercado. Servicio de Inspección y Seguridad.

Puesto de trabajo: 4901.

Denominación: Servicio de Inspección y Seguridad.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicataria

Cód. identificación: 698515-M0.

Apellidos y nombre: Gómez Cuadros, María Cristina.

Puesto liberado

Consejería de Economía y Hacienda. Viceconsejería de Economía, Comercio y Consumo. Dirección General de Consumo. Subdirección General de Orientación al Consumidor. Servicio de Orientación al Consumidor. Sección de Asuntos Generales.

Puesto de trabajo: 46672.

Denominación: Sección de Asuntos Generales.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 12.266,28.

(03/16.163/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1697 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 9 de junio de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de junio), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la entonces denominada Consejería de Vivienda, actualmente Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

Aprobada mediante Orden de 9 de junio de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de junio), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la entonces denominada Consejería de Vivienda, actualmente Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 2, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 13 de marzo de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto adjudicado

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Subdirección General de Arquitectura. Área de Edificación.

Puesto de trabajo: 23968.

Denominación: Jefe de Área de Edificación.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 24.042,72.

Adjudicatario

Cód. identificación: 50262728-T0.

Apellidos y nombre: Ramos Jaquotot, José Luis.

(03/16.142/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1698 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 15 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55), en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Aprobada mediante Orden de 15 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre), convocatoria para provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55), en la Consejería de Economía y Hacienda.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 2, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTABILIDAD	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 48721 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 16.510,56		